Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
AVDA. BOLIVIA N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 04 JUN. 2008

RES.H.Nº 623-08

Expte. Nº 4.424/08

VISTO:

La Nota Nº 2015 presentada por la Prof. María Angeles Bensi, Secretaria del CISEN, mediante la cual solicita el auspicio de la Facultad, para la realización de la Conferencia: ***"PENSAR LO ESPECIFICO EN LA EDUCACION RURAL DESDE LA NOCION DE DISPOSITIVO",*** y;

CONSIDERANDO:

Que la misma estará a cargo de la Dra. Marta Souto y se llevará a cabo el día 07 de junio del corriente año;

Que la conferencia es gratuita y está dirigida a toda la comunidad universitaria;

Que este Decanato considera de suma importancia la mencionada Conferencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la realización de la Conferencia: ***"Pensar lo específico en la Educación Rural desde la noción de Dispositivo",*** a cargo de la Dra. Marta Souto de la Universidad de Buenos Aires, organizada por el CISEN, la cual se llevará a cabo el día 07 de junio del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la Dra. Souto, Marta, CISEN, al Centro de Estudiantes y elévese copia al Boletín Oficial de la Universidad.

gvt.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.